

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 00576 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 30 DE SEPT 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 219/2010 la Directora del Liceo Olof Palme ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en el citado establecimiento, en reemplazo de la licencia médica de doña Yolanda Salinas Vega.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante en el "Liceo Olof Palme", a contar del 05 de septiembre y hasta el 04 de octubre de 2010, en reemplazo de la licencia médica de doña Yolanda Salinas Vega.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
XIMENA MARIA VALLEJOS CONTRERAS	7.436.839-5	DOCENTE	37	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL